



Deiute maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

lo que correspondas por dho. se suspena el que el dho.
D. Esteban Cevallos es de mente Ayuntamiento ni
sele tengas por tal nro. vobis que dello Contrar. protesta
la mitad delos Ayuntamiento. que se celebraren con
lo demas que protestas le cobrenas

El Sr. D. Augustin Portillo Dijo, que teniendo presente
la escritura de renuncia hecha por D. Esteban Ceval-
los en dho. del a. p. provisione parado del oficio de nro. que
renuia, la que no solo comprehende una renuncia
absoluta, sin reservas. alguna, sino es que de ella
declara y confiesa que el dho. oficio no a sido suyo
en ningun tpo. y por consigüente vacante. Dicho
xa que la relas. que hizo a S. M. para obtener la
dubula con que le verbia, fue falsa, y fundada en lo
formar al Rey lo que no era, pues ve el despacho ti-
tulo, por que dho. era oficio suyo, lo que confiesa ven
agena de verdad, y faltando el fundam. de la verdad
en el Informe, es conveniente, conforme a todo dho.
quedar Suspendido, nulo, vacante, y de ningun valor
nifecto el titulo que en Ord. de aquella relas.
por tierra se despachó, se despachó, y es sin dila-
puta, que si alguna. huiera valido y tenido con-
uena, y esta O. de lo que hoy por su propia confesion se
vane, ni el Rey le hubiera despachado titulo de propie-
dad de cosa agena, ni la Villa huiera conuenido
en el renos de admitirle, que en el dho. es con